**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-231/20**

**Coorresponde al Expe: 0720/2016**

**BAHIA BLANCA, 01 de diciembre de 2020**

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Dana Urribarri mediante la cual solicita un cambio en la dedicación en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27028917) a exclusiva;

El saldo resultante de la reestructuración docente aprobada por Resol. CDCIC-227/20 \*Expte. 2221/20; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Dana Urribarri fue designada en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en las asignaturas “Arquitectura de Computadoras” y “Arquitectura de Computadoras para Ingeniería” a partir del 01 de abril de 2016 (Resol. CSU-126/16);

Que además reviste un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia ”Práctica Profesional Supervisada”;

Que es representante del claustro de Profesores en la Comisión Curricular de la Carrera Ingeniería en Computación;

Dirige un proyecto de investigación denominado “Detección de riesgo de Diabettis Mellitus tipo 2 a través de las huellas digitales” y participa de otros dos proyectos en la UNS;

Que cuenta con numerosas publicaciones de artículos que indican una actividad científica continúa desde su ingreso al plantel docente del Departamento;

Que ha dirigido numerosas tesis de grado y trabajos finales de carrera de alumnos y co-dirige dos tesis de Magister en Ciencias de la Computación;

Que la resolución CU-156/89 establece que los Consejos Departamentales podrán resolver el cambio de dedicación de docentes que así lo soliciten, siempre que sea presupuestariamente factible y que hayan transcurrido más de dos (2) años desde la efectiva posesión del cargo;

Que la Dra. Urribarri cuenta con la antigüedad necesaria para solicitar el cambio de dedicación;

Que los miembros del Consejo Departamental consideran que el cambio de dedicación solicitado por la Dra. Urribarri es compatible con el Plan de Desarrollo del Departamento (Resol. CDCIC 086/19);

**///CDCIC-231/20**

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 01 de diciembre de 2020 el aumento de dedicación solicitado;

**POR ELLO**,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE**

**CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aumentar la dedicación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en las asignaturas “Arquitectura de Computadoras” (Cód.5561) y “Arquitectura de Computadoras para Ingeniería” (Cód. 7526) que reviste la **Doctora Dana URRIBARRI (Leg 9985 \*Cargo de Planta 27028917)** a *exclusiva.*

**ARTICULO 2º:** Hacer efectiva esta modificación a partir del 01 de enero de 2021.

**ARTICULO 3°:** Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-